



Hoja Informativa

Normas de Gestión del Listado P075 para la Nicotina

En 2021, la Comisión de Calidad Ambiental de Oregon adoptó una norma federal por la que se eliminan las terapias de sustitución de nicotina de venta libre aprobadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, como los parches, chicles y pastillas de nicotina, de la lista de residuos peligrosos P075.

Este cambio supondrá un importante ahorro de costos y una reducción de la carga en la gestión de este tipo de residuos de nicotina. Esta hoja informativa describe la norma con más detalle.



¿A quién afecta?

La nueva norma afecta a cualquier organización que disponga de terapias de sustitución de la nicotina aprobadas por la FDA y de venta libre .

Beneficios clave



No cuentan para el estatus de generador: Los residuos de parches, chicles y pastillas de nicotina ya no son residuos peligrosos y, por tanto, no cuentan.



Menos papeleo: No hay necesidad de manifiestos de residuos peligrosos, ni de determinaciones, ni de cumplir con los requisitos de eliminación en tierra.



Sin tiempos de acumulación: La EPA eliminó los límites de tiempo de acumulación en los residuos de la terapia de sustitución de la nicotina aprobados por la FDA y sin receta médica.



No es un residuo peligroso: Los residuos de parches, chicles y pastillas de nicotina ya no se consideran residuos peligrosos, por lo que se pueden tirar a la basura normal.

¿Qué ha cambiado?

Esta norma exime de la regulación como residuos peligrosos de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos a las terapias de sustitución de la nicotina aprobadas por la FDA que se venden sin receta médica. En concreto, estos residuos están exentos del Código de Residuos Peligrosos RCRA P075 para la nicotina. En virtud de la normativa estatal y federal sobre residuos peligrosos, los generadores de estos residuos, como las tiendas minoristas, pueden ahora desecharlos como residuos no peligrosos.

Sujeto a la lista de residuos peligrosos P075		Exento de la lista de residuos peligrosos P075
Residuos de nicotina	<ul style="list-style-type: none"> • Cigarrillos electrónicos. • Líquidos electrónicos con nicotina (cartuchos de vapeo). • Terapias de sustitución de nicotina (NRT) con receta. • Otras NRT de venta libre que no están aprobadas por la FDA: chicles, pastillas y parches. • Nicotina utilizada en la fabricación o en la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Terapias de sustitución de la nicotina aprobadas por la FDA, como parches, chicles y pastillas de nicotina.
Normas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Un centro sanitario debe gestionar sus residuos farmacéuticos peligrosos de acuerdo con la subparte P de la parte 266 del Código de Reglamentos Federales, lo que incluye los productos farmacéuticos que contienen nicotina, como los e-líquidos, los cigarrillos electrónicos y formas de nicotina con receta. • Todas las demás formas no farmacéuticas de residuos peligrosos de nicotina, como la nicotina utilizada en la fabricación o la investigación, están reguladas por el 40 CFR, parte 262, incluso cuando son generadas por instalaciones sanitarias (o posiblemente como residuo universal según la parte 273 si se trata de un plaguicida). • Una instalación no sanitaria que genere residuos farmacéuticos peligrosos de nicotina está regulada por el 40 CFR Parte 262. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elimínese como residuo normal, no peligroso. • Como mejor práctica, el DEQ recomienda que los residuos de las terapias de reemplazo de nicotina que se venden sin receta médica se coloquen en receptáculos de basura con acceso controlado para evitar el desvío ilícito, como la búsqueda en contenedores de basura. Esto mitigará los riesgos para el público y limitará la posible responsabilidad.

¿Por qué el cambio?

Los productos de terapia sustitutiva de la nicotina de venta libre aprobados por la FDA, como las pastillas, los chicles y los parches, suponen un bajo nivel de riesgo y ya no se consideran peligrosos porque no cumplen los criterios de inclusión en la lista de residuos peligrosos agudos, originalmente destinada a determinados productos químicos comerciales en su forma más pura. La nueva enmienda de Oregon a la lista P075 les permite a los generadores gestionar estos residuos específicos como no peligrosos y desecharlos con sus residuos sólidos.

¿Dónde encontrar más información?

Vea 40 CFR 261.33(e) La Comisión de Calidad Ambiental de Oregon adoptó esta norma por referencia en la Regla Administrativa 340-100-0002.

¿Tiene preguntas?

El DEQ ha facilitado la respuesta a sus preguntas. Para obtener más información y solicitar asistencia técnica gratuita no normativa, visite oregon.gov/deq/Hazards-and-Cleanup.

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar los documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto al inglés si así lo solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deqinfo@deq.oregon.gov.